



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Como continuación a la Orden de 31 de julio de 1972 (D. O. núm. 179), y para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se expresa el oficial de la 9.ª Región Militar que desempeña funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 10 de agosto de 1972; terminación, 10 de octubre de 1972.

Capitán de Infantería D. Antonio Pérez Tenedor, en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan las variaciones hechas en el personal que desempeña dichos servicios en las Unidades y cursos que se indican, con expresión

de la fecha de cese o comienzo del derecho al percibo de la citada gratificación.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALFERECES EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Publicado por O. C. de 28 de julio de 1972 (D. O. núm. 175)

2.ª REGION MILITAR

Grupo de Artillería AA. Ligero núm. 2

Capitán de Artillería D. Gabriel Morrell Magraner, hasta el 12 de agosto último, por haber sido destinado al Regimiento Mixto de Artillería número 91 por Orden circular de 12 de agosto del año actual (D. O. núm. 184).

Otro, D. Salvador Santos Imbroda, desde el día 13 de agosto de 1972, quien sustituye al anterior.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

XXII CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS

Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 26 de junio de 1972 (D. O. núm. 146), se designan alumnos del XXII Curso de Piloto de Helicópteros a los oficiales que a continuación se relacionan.

Infantería

Teniente D. Alfonso Fernández Pérez.

Otro, D. José Vega Alba.

Otro, D. Fernando Cano Velasco.

Otro, D. Leopoldo García García.

Otro, D. Enrique Placed Minguez.

Caballería

Teniente D. Carlos Arteaga Martín.

Artillería

Teniente D. José Rojo Benito.

Otro, D. Francisco Rodríguez Padrón.

Otro, D. Luis Ajamil López.

Ingenieros

Teniente D. Arturo Dasi Grau.
Otro, D. Jesús Guerrero Chacón.
Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Próxima a producirse una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada Paracaidista.

Los solicitantes deberán encontrarse en posesión del título de Paracaidista.

Para la selección de los peticionarios se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1963 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (báremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para auxiliar de profesor, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (L.D. OO. números 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Provisión normal.

Nueva creación.

Plantilla eventual.

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (báremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Caballería e Infantería (indistintamente), Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (báremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Comandantes: Indistintamente.

Capitanes: Caballería e Infantería (indistintamente), Artillería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les exime del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz), se

anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Teniente General Subsecretario de este Ministerio, el día 21 de agosto de 1972 falleció en Madrid el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco de Paula Atienza Peñalver (2.323), que se encontraba destinado en mi Secretaría.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber sido conmutada, con fecha 25 de marzo de 1972, la pena que en su día le fue impuesta por otra que lleva consigo la acesoría de separación del servicio, pasa a la situación de retirado, exclusivamente a efectos pasivos, el que fue capitán de Infantería D. José Juan Saura, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel D. Francisco Fernández Rovira (1.953), de la Acade-

mía de Infantería, con antigüedad de 23 de agosto de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Julio Valera Vázquez (1.956), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 29 de agosto de 1972, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A teniente coronel

Comandante D. Enrique Martínez de Baños García (3.603), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, con antigüedad de 25 de agosto de 1972, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A comandante

Capitán D. Enrique Alonso Olea (6.744), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, con antigüedad de 29 de agosto de 1972, en Canarias, plaza de Puerto del Rosario.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972 y efectos económicos a partir de dicha fecha, a los cabos primeros de Infantería que se relacionan, los cuales se escalafonarán de acuerdo con el número que se les asigna.

Quedando en la situación de disponible en las plazas de origen y agregados, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos de procedencia hasta que les sea concedido destino y en ningún caso por tiempo superior a dos meses.

Joaquín Elena Vera (10.428).
José Domínguez Leal (10.447).
Juan Domínguez Sánchez (10.448).
Manuel Sánchez Sánchez (10.468).
Carlos Pérez Orleáns (10.471).
Jesús Franco Aguilar (10.486).
José Castillo Rodríguez (10.491).
Aurelio Olmedo Santos (10.497).
José Tereño Alconada (10.509).
Juan Pulido Crespo (10.516).
Tomás Ruiz Ruiz (10.532).
Pedro Avila Montero (10.540).
José Martínez Méndez (10.568).
Antonio Uceda Camacho (10.568).
Mariano Llorente Felipe (10.575).
Jesús Mas Sánchez-Collado (10.578).
Adolfo Jiménez Muñoz (10.579).
Antonio Vidal Parriego (10.580).
Pablo Cardona Natta (10.605).

José Crecente Valcárcel (10.608).
Enrique Gamaza Corrales (10.616).
José López Gutiérrez (10.630).
Victor Lázaro Arranz (10.632).
Antonio Sánchez Cidoncha (10.635).
Pablo Fernández Pizarro (10.665).
Francisco Gutiérrez de la Rosa (10.684).
Francisco Prieto Luis (10.691).
José Blanco Bouza (10.696).
Jesús Santamaría de la Vallina (10.730).
Francisco Casas Ripoll (10.744).
Juan Blanch Chicón (10.778).
Jesús Meseguer Bernal (10.808).
Pedro Porras Cases (10.812).
Francisco Martín Antón (10.813).
Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Tomás Serra Ginés, en situación de disponible, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sastre Sastre (3.403), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Este cese produce contravacante.
Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 17 de julio de 1972 (D. O. núm. 163), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Martínez Ruiz (5.112), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

La Orden de 25 de agosto de 1972 (D. O. núm. 194), por la que pasa a la situación de disponible, entre otros jefes y oficiales, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrón Cuesta (6.803), como excedente por supresión del C. I. R. E. y nueva organización de la I. M. E. C., se aclara en el sentido de que el citado capitán

continuará en la comisión asignada en el C. I. R. núm. 11, por Orden de 4 de julio de 1972 (D. O. núm. 153), hasta el 30 de diciembre del año en curso.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Juan Zarzoso Sanz (9.860), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 56, con doña María Teresa Gascón-Pelegri Juan.

Teniente de complemento D. Saturnino Piñero Parra, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con doña María Teresa Merino Pore.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», Alcantarilla (Murcia), para profesor auxiliar, con preferencia para los que se hallen en posesión de los títulos de profesor de Educación Física y de aptitud para el Salto de Apertura Manual.

Los solicitantes han de estar en posesión del título de Paracaidista, sin haber perdido la aptitud para el ejercicio del paracaidismo y tener, como mínimo, dos años de efectividad en el empleo.

No podrán solicitar esta vacante los que figuren en el escalafón de su Arma (Escalilla de 1972) con el número de orden anterior al 504.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 68, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles**Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 29 de agosto de 1972, al teniente coronel de la citada Arma, Escala y Grupo don José María de Pobes Salvador (1.954), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, Manresa (Barcelona), continuando en la misma situación.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Ascensos**

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se ascienden a tenientes de complemento de Infantería a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y en las situaciones que se indican.

Don Manuel Espino Sánchez, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, continuando en su actual destino.

Don Marco Antonio Velázquez Añón, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, con antigüedad de 1 de octubre de 1970, continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**CABALLERÍA****Escala de complemento****Destinos**

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 14 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 185), se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades que se señalan, los alféreces eventuales de complemento de Caballería de los Distritos y Destacamientos de la I. M. E. C. que se citan y que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas reglamentarias.

Deberán permanecer la totalidad de

los cuatro meses, contados estos días por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 de septiembre de 1972.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Don Ramiro Núñez Ovilo, de Bilbao.

Don Luis Martínez Elcoro, de Bilbao.

Don Carlos Lloret Mesa, de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Don Jaime Moreno Rosado, de Salamanca.

Don Víctor Menéndez Martínez, de Oviedo.

Don Enrique Ramos Serrano, de Granada.

Don Laureano López Rivas, de Salamanca.

Al C. I. R. núm. 3, Santa Ana (Cáceres)

Don Julio Lázaro Méndez, de Salamanca.

Don Manuel Vicente Barrios, de Salamanca.

Al C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Francisco Barbaoid Sánchez, de Valladolid.

Don Francisco Aristizábal Zaramona, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don José Reigada Ibáñez, de Córdoba.

Don Francisco Cuello Gijón, de Córdoba.

Don Ramón Orozco Rodríguez, de Granada.

Al C. I. R. núm. 6, Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Alberto Moreno Caparrós, de Salamanca.

Don Pedro Cachón Merino, de Granada.

Don Manuel Martos Rubio, de Granada.

Don Santiago Zabaleta Sarasúa, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 7, Martines (Valencia)

Don Arturo Llorca Benedito, de Valencia.

Don Gabriel Anaya Moreno, de Granada.

Don Jesús Quintana Martelo, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 8, Rabasa (Alicante)

Don Julio Giribet Arfelis, de Valencia.

Don Fernando Goiricelaya Peña, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Don Rodolfo Martín Pozuelo, de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 10, San Gregorio (Zaragoza)

Don Mariano Ucar Angulo, de Pamplona.

Don Rodrigo Peláez Suárez, de León.

Al C. I. R. núm. 11, Araca (Álava)

Don Martín Irazusta Goena, de Valladolid.

Don Fernando Arregui Casado, de Bilbao.

Don Antonio Lasa Manero, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 12, El Ferral de Berneaga (León)

Don Rafael Domínguez Rodríguez, de Valladolid.

Don Francisco Valle Echebarría, de Bilbao.

Don Luciano García Vicente, de Salamanca.

Don Heliodoro Gallego Cuesta, de Valladolid.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Don Agustín Baamonde Díaz, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca)

Don Francisco Artucha Tellería, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don José Falcó Capilla, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 16, Campo Soto (Cádiz)

Don Guillermo Bonilla Abascal, de Sevilla.

Don Luis González Blanco, de Oviedo.

Don Mariano Herrera García, de Córdoba.

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid)

Don José Álvarez de la Dehesa, de Córdoba.

Don Paulino Estrada Fernández, de Salamanca.

Don Antonio Alvarino Herrero, de Salamanca.

Don Pablo Alvarez Lobato, de Valladolid.

Don Enrique Sánchez Pineda, de Bilbao.

Don Francisco Molinero García, de Bilbao.

Don Vicente Nieto Lago, de Santiago.

Don Ricardo Martínez Torres, de Sevilla.

Don Francisco Valdés Cañedo, de Santiago.

Don Enrique Crespo Monerri, de Granada.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia, núm. 4, Aranjuez (Madrid)

Don José Calero Recuero, de Murcia.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Lérida), provisionalmente en Barcelona

Don Ricardo Zarauz Elguezabal, de Bilbao.

Don Francisco Vidal Marín, de Bilbao.

Don José Castañón Alvarez, de Oviedo.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Don José Gutiérrez Julián, de Valladolid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Don José Lastra de la Hoz, de Sevilla.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, de Murcia.

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid)

Don Diego Ortega García, de Granada.

Don Manuel Gallardo Uribe, de Córdoba.

Don Francisco Escribano Gómez-Carrascosa, de Granada.

Don Pedro Rueda García, de Granada.

(Madrid, 2 de septiembre de 1972).

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 182), se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades que se señalan, los sugetos eventuales de complemento de Caballería de los Distritos y Destacamientos de la I. M. E. C. que se citan

y que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas reglamentarias.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho periodo.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 de septiembre de 1972.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Manuel López Alonso, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Don Ricardo Ortiz Muguruza, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Gonzalo Mingo Canal, de Salamanca.

Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Francisco Ruiz Gómez, de Granada.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Julio Guerreiro Valverde, de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Eduardo Téllez Valverde, de Granada.

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Martines (Valencia)

Don Vicente Rodríguez Miquel, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Marcelo Sánchez Albelda, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don Jesús Sánchez Galante, de Salamanca.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Sabino López García, de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Don Francisco Labayru Echeverría, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Angel Puerto Martín, de Salamanca.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en el Campamento de Santa Cruz de Parga (Lugo)

Don José Pazos González, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento «General Asensio» (Palma de Mallorca)

Don Manuel Escámez Sánchez, de Murcia.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento «Generalísimo Franco» (Santa Cruz de Tenerife)

Don Juan González Lastra, de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo-Soto (Cádiz)

Don Arturo Berzosa Panizo, de Granada.

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid)

Don Ricardo García Macho, de Salamanca.

Don Vicente Morales Castiñeiras, de Santiago.

Don Juan Mateos Otero, Valladolid.

Don José Franco Vicario, de Valladolid.

Don Jesús Gil del Pino, de Granada.

Don Carlos Cifrián Cavada, de Valladolid.

Don José Sánchez Enríquez, de Granada.

Don Manuel Gonde García, de Valladolid.

Don Juan del Río Hernández, de Granada.

Don Constantino Méndez Martínez, de Santiago.

Don Francisco Lafuente Axpe, de Bilbao.

Don Higinio Sánchez Rodilla, de Santiago.

Don Miguel Sánchez Gutiérrez, de Pamplona.

Don Carlos Taillefer Pérez, de Granada.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Don Erundino Alvarez Alvarez, de León.

Don José Díez Cuéllar, de Granada.

Don Jesús Montenegro Martínez, de Salamanca.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Don Francisco López Cansino, de Granada.

Don Manuel Sánchez Sánchez, de Granada.

Don Juan Llorente Vara, de Granada.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Lérida, provisionalmente en Barcelona)

Don Manuel Ballester Almadana, de Sevilla.

Don Mariano Castellón Ridruezo, de Bilbao.

Don Carlos Sánchez Parandiet, de Bilbao.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Don Jaime González del Tanago Araluce, de Valladolid.

Don Ernesto Izquierdo Marlasca, de Bilbao.

Don Manuel Santillán Gutiérrez, de Bilbao.

Al Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid)

Don Santiago Lois Mastach, de Santiago.

Al Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba)

Don Julio Sanz Cueva, de Sevilla.

Al Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia)

Don Mariano Ferrando Murzal, de Valencia.

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Don Rafael del Rosal García, de Granada.

Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Don Romualdo Faura García, de Murcia.

Al Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria)

Don Lorenzo Pérez Cogollo, de Bilbao.

Al Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón)

Don Angel Fuente Alvarez, de Oviedo.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Don Carlos Olmedo García-Cuerva, de Santiago.

Al Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén)

Don Manuel Sáenz Colomo, de Granada.

A la Unidad de Tropa de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don Fernando Gómez Riesco, de Salamanca.

Don José de la Iglesia Serrano, de Valladolid.

FORZOSOS

Al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid)

Don José Córdoba García, de Granada.

Don Francisco Santolaria Fernández, de Pamplona.

Don Ginés Fernández Sánchez, de Murcia.

Don Sebastián Pertiniez Montoza, de Granada.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de septiembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Pons Massot (706), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/68 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden dos trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1972 a excepción de los que se le señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Comandante (E. A.) D. Eduardo Gaya Sotelo (3.027), ayudante de campo del General de Brigada de Artillería diplomado de Estado Mayor D. José Tafur Ruiz, del Alto Estado Mayor, ocho trienios de oficial.

Del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Ángel Ugarte Fernández de Landa (3.600), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Subinspección de la 9.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Lorenzo Jiménez Santana (343), doce trienios (dos de suboficial).

Del Gobierno General del Sahara

Comandante (E. A.) D. José Diego Aguirre (3.361), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Capitán (E. A.) D. Rafael Carvalho de Cora y Romero (4.456), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Patronato de Huérfanos de Suboficiales y Asimilados

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Alonso Delgado (1.570-1), once trienios de oficial.

De la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Rafael Meléndez Bosca (662), trece trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Jefatura de Artillería de Canarias

Teniente auxiliar D. Daniel Sánchez Delgado (2.016-2), nueve trienios (ocho de suboficial).

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Quintín García Gómez (399), doce trienios (dos de suboficial).

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Augusto Santiago Alonso (342), doce trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Capitán (E. A.) D. Francisco Sánchez Moncada (3.640), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Antonio Avalos Valverde (4.368), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Capitán auxiliar D. Francisco Espejo González (233), doce trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Capitán auxiliar D. Valeriano Márquez García (400), doce trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente (E. A.) D. Francisco de la Iglesia Florit (4.909), un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26

Teniente auxiliar D. Tomás González Román (2.057-7 A), nueve trienios (ocho de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Capitán auxiliar D. Germán Pérez Colmenero (397), doce trienios (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Ramón Romero Ouviaña (2.060-1), ocho trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Teniente (E. A.) D. Augusto Santiago Martín (4.929), un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Capitán auxiliar D. Francisco Casanova Arranz (331), doce trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Capitán auxiliar D. Francisco Galán Agüero (211), doce trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Capitán auxiliar D. Plácido Gutiérrez Monroy (405), doce trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Coronel (E. A.) D. Rafael Pons Masot (706), doce trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Capitán (E. A.) D. Mariano Sacristán Gómez (4.192), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente (E. A.) D. José Garrido Romero (4.788), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Juan López Calo (4.793), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Juan Esteban Martínez (4.797), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. José Fernández de la Puente Hernández-Francés (4.801), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Capitán auxiliar D. Andrés Blasco Vicente (336), doce trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Martín Palacios Ríos (389), doce trienios (dos de suboficial).

Del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74

Capitán (E. A.) D. Carlos Uceda Ortega (3.935), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente (E. A.) D. Octavio Carnero Hernández (4.777), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante (E. A.) D. Rogelio Latorre Silva (2.008), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62

Comandante (E. A.) D. Raimundo Olmos Herrero (2.191), doce trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Comandante (E. A.) D. Luis Luque Pons (3.342), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Cándido Docampo Jorge (261), doce trienios (dos de suboficial).

Del Juzgado Militar Especial Permanente de León

Capitán auxiliar D. Manuel Rodríguez Pérez (518), doce trienios (dos de suboficial).

En situación de disponible en la 4.ª Región Militar

Teniente (E. C.), solo para servicios burocráticos D. Ignacio Espián Díez (891), nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

En situación de reserva en la 2.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. José Calvo Daroca (811), diez trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO**(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)****En la 8.ª Región Militar**

Capitán D. Antonio Rodríguez Casar, doce trienios (dos de suboficial). Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 2 de septiembre de 1972, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. E. M. don Manuel Alonso Aguilár (904), de la Secretaría General y Técnica de la Escuela Superior del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles**Ascensos**

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), en relación con la de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 2 de septiembre de 1972, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Villalobos Ventura (899), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 27 de junio de 1972 (D. O. núm. 147), por la que se pasaba a retirado, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Villalobos Ventura (899), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, queda anulada por ha-

ber ascendido a coronel por Orden de 2 de septiembre de 1972.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Agregaciones

Como continuación a la Orden de 4 de agosto de 1972 (D. O. núm. 177), por la que se ascendía a capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», entre otros, al teniente de Ingenieros D. Lorenzo Rey Pérez (2.120), de la Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, quedando disponible en dicha Región, plaza de Valladolid, se amplía en el sentido de que continuará agregado a la citada Sección Regional de Transmisiones hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 6 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 252), por la que se ascendía al empleo de brigada de Ingenieros al sargento primero D. Fernando Mayorga de la Cruz, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970 a todos los efectos, incluso los económicos.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1968 (D. O. número 25), se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972, los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán de acuerdo con el número que se les asigna.

Pedro Márquez Guillén (2.806-1).

Antonio Sevilla Rodríguez (2.910-2).
Santiago López González (2.922-1).
Leonardo Toledo Cáceres (2.926-1).
Alfonso Conesa Sequera (2.927-1).
Juan Moreno Montalbán (2.928-1).
Eulalia Cifuentes Ruiz (2.940-1).

Quedando en la situación de disponible en las plazas de origen y agregados, sin derecho a dietas ni pluses, en el Cuerpo de procedencia hasta que les sea concedido destino, y en ningún caso por tiempo superior a dos meses.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Padecido error en la propuesta formulada por la Dirección General de Mutilados, la Orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 188), por la que, entre otros, se concedía el empleo de sargento honorífico de Ingenieros al soldado del Arma, caballero mutilado permanente, D. Manuel Rodríguez Burgos, queda rectificada en el sentido de que el primer apellido del mismo es Martínez.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), se destina, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alicá de Henares, Madrid), a los sargentos de Ingenieros, en posesión del título Paracaidista, que a continuación se relacionan:

Sargento D. Francisco Flores Acuña (2.915), del Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Otro, D. Manuel Poley Alvarez (2.964), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Lisardo Isidoro Gallardo (2.973), del Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Mandos

Para cubrir vacante de mando de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, anunciada de libre elección por Orden de 6 de julio de 1972 (D. O. núm. 155), he designado con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.) D. José Moragas

López (1.332), disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para el mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña).

Documentación: Instancia y copia íntegra de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para el mando de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXXII (San Sebastián).

Documentación: Instancia y copia íntegra de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 23 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Ordenación General de Pagos

Teniente coronel (E. A.) D. Rafael Embún Marco (531), doce trienios (de ellos, once de oficial y uno de suboficial).

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Teniente coronel (E. A.) D. Martín Vicente García (532), doce trienios (de

ellos, once de oficial y uno de suboficial).

Disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 2

Teniente auxiliar D. José Ruiz Luna (417), seis trienios (de ellos, uno de oficial y cinco de suboficial).

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Capitán auxiliar D. Simeón Muñoz Gutiérrez (124), doce trienios (de ellos, cuatro de oficial y ocho de suboficial). Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan, todos ellos de oficial.

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Guerra Romero (536), doce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

De la Dirección General de Industria y Material

Capitán (E. A.) D. Francisco Cuesta Maraboto (1.023), ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Comandante (E. A.) D. Ramón López Fernández de Legaria (856), doce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Del Grupo Regional de Intendencia número 1

Capitán (E. A.) D. Jaime Alorda Fiol (1.223), cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada

Teniente (E. A.) D. Alvaro Rivera Rodríguez (1.340), dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Teniente (E. A.) D. José Ortiz de Zúgasti Zumárraga (1.379), un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1972. Otro, D. Marco de Antonio Vidal

(1.383), un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. José Martín Nasar (1.388), un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Otro, D. Antonio López Sanz y Ruiz del Olmo (1.393), un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente (E. A.) D. José Cid Fortea (1.336), dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba

Capitán (E. A.) D. Vicente López Julia (1.080), siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Teniente (E. A.) D. Ramón Enriquez Ascarza (1.394), un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Miguel Gurría Goyenechea (1.006), ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Teniente (E. A.) D. Ramón Faro Cajal (1.391), un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Almacén Regional de Intendencia de Burgos

Capitán (E. A.) D. José Manuel Mateo Canalejo (1.291), tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por los anteriores señalamientos y con las limitaciones señaladas en la disposición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre.

Del Almacén General de Intendencia de Ceuta

Capitán (E. A.) D. Francisco Soler Malkol (1.152), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Jefatura de Intendencia del Sahara

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Guíljarro Agero (367), doce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

De la Policía Territorial de la provincia del Sahara

Capitán (E. A.) D. Vicente Mateo Canalejo (1.073), siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

En Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante (E. A.) D. Bartolomé Vich Amengual (651), doce trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972. Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

De la Academia General Militar

Brigada D. José González de Ubieto Jiménez (602), dos trienios.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Brigada D. José Martínez Campos (601), dos trienios.

Del Grupo Regional de Intendencia número 3

Sargento D. Francisco Jiménez Melado (617), dos trienios.

Del Grupo Regional de Intendencia número 7

Brigada D. Emilio Diego Llanazares (599), dos trienios.

Sargento D. José Melgar López (610), dos trienios.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Brigada D. Tomás Ruiz Fernández (614), dos trienios.

Otro, D. José Varela Mateos (603), dos trienios.

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede un trienio acumulable a percibir desde 1 de julio de 1972 al sargento de Intendencia D. Antonio Barbero Díaz (486), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de di-

ciembre de 1966 (D. O. núm. 296 Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden cinco trienios acumulables a percibir desde 1 de septiembre de 1972, al cabo de Banda, asimilado a sargento Agustín Serrano Diarte, del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Colonia Infantil «General Varela» de Quintana del Puente (Palencia).—Una de capitán de Intendencia (E. A.).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XIII. El Goloso.—Una de capitán de Intendencia (E. A.) para cajero.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Batallón de Instrucción Paracaidista. Campamento de Santa Bárbara. Murcia.—Una de capitán de Intenden-

cia (E. A.), para habilitado, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Pagaduría y Caja Central Militar.—Dos de teniente de Intendencia (E. A.).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquella debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciada por Orden de 7 de agosto de 1972 (D. O. número 179), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia de Avila, el teniente auxiliar de Intendencia D. Federico López Canto (383), disponible en Canarias y agregado a la Unidad de Helicópteros III.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 29 de julio de 1972 (D. O. número 178), pasa destinado con carácter voluntario al Batallón de Instrucción (Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), el teniente de Intendencia (E. A.) D. Francisco García Fernández (1.368), del Grupo

de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa destinado con carácter voluntario, para cubrir vacante de libre elección, a la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3. 2. 1 de la Orden de 19 de abril de 1972 (D. O. núm. 91), el sargento de Intendencia D. Joaquín Boils Anroyo (756), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (Escala activa) D. José Hinojal Zubiaurre (1.409), del Grupo Regional de Intendencia núm. 1, con doña María Eivira Jiménez Zaccagnini.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacantes y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 20 de julio de 1972, el brigada de Intendencia, perteneciente al XIII Curso de aptitud D. Antonio Fernández Pérez (502), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada del NTD, el cual se escalafonará a continuación de D. Angel Muñoz Rufino, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a su anterior destino, sin derecho a plusas ni dietas, cesando en dicha agregación en 31 de octubre de 1972, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, so-

bre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. número 195), y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 11 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 285), por la que se ascendía al empleo de brigada del Cuerpo de Intendencia a los sargentos primeros que a continuación se relacionan en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna es la de 21 de enero de 1970, a todos los efectos, incluso los económicos.

Don José Martínez Hernández (532).
Don Francisco Cano Cano (533).
Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. número 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 11 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 285), por la que ascendía al empleo de brigada del Cuerpo de Intendencia el sargento primero don Juan Moreno Escobar (535), en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se le asigna es la de 21 de enero de 1970, a todos los efectos, incluso los económicos.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972 y efectos económicos desde dicha fecha a los cabos primeros de Intendencia que se relacionan, los cuales se escalafonarán de acuerdo con el número que se les asigna.

Quedando en la situación de disponible en las plazas de origen y agregados, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos de procedencia hasta que les sea concedido destino, y en ningún caso por tiempo superior a dos meses.

José Martínez Rabuñal (763).
José Lendoiro Falián (764).
Jorge Martínez Coysa (766).
Cayetano García Beltrán (775).
Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende a subteniente especialista auxiliar de veterinaria, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972, al brigada de la misma especialidad D. José Jauregui Arbaizar (476), del 5.º Depósito de Sembrados, continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de agosto del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 186), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se destina, con carácter voluntario, a los alféreces eventuales de complemento de los Distritos que se citan que tienen terminada su carrera civil y que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Alférez eventual de complemento veterinario D. Francisco Seculi Palacios, del Distrito de Zaragoza.

A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Alférez eventual de complemento veterinario D. José Agudo Valero, del Distrito de Córdoba.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente, por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en las Unidades a que han sido destinados el día 10 de septiembre de 1972.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 118/1966

(D. O. 206) y el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables a los oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico que a continuación se relacionan, a percibir en 1 de septiembre de 1972.

Jefe de Taller de segunda (teniente) D. Pedro María Núñez, ocho trienios (cuatro de suboficial).

Otro, D. Juan Moreno Hernández, ocho trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Manuel Pérez López, ocho trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Domingo Orío Monge, ocho trienios (cinco de suboficial).

Otro, D. Ramón Eiroa Martínez, ocho trienios, tres de suboficial.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83) y Ordenes de 1 de julio de 1946 y 30 de enero de 1956 (DD. OO. números 149 y 25), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada topógrafo con antigüedad de 31 de agosto de 1972, al sargento primero topógrafo D. Juan Pérez Morato, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83) y Ordenes de 1 de julio de 1946 y 30 de enero de 1956 (DD. OO. números 149 y 25), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada topógrafo, con antigüedad de 31 de agosto de 1972, al sargento primero topógrafo D. Primitivo Velasco Lope, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la citada situación.

Esta confirmación en la situación de supernumerario produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y haber sido declarado apto en acta aprobada por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 22 de julio de 1971, se asciende al empleo de sargento topógrafo, con antigüedad de 31 de agosto de 1972, al cabo primero topógrafo Manuel Méndez Alfaya, de la

Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

De libre elección.

Queda sin efecto la Orden de 21 de agosto de 1972 (D. O. núm. 190), por la que se anunciaba una vacante de coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el Mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Nivelación de Escalas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 31 de mayo de 1971 (D. O. núm. 407), sobre nivelación de escalas, se considerarán adelantadas en ascenso a los empleos que se indican, durante el bimestre que comienza en el presente mes, las siguientes Armas citadas por Orden de menor a mayor adelanto:

A teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Artillería, Ingenieros y Caballería.

A capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Artillería e Ingenieros.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Palencia.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Plantilla eventual.

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, con conocimiento de mecanografía, existente en la Jefatura del Servicio de Estadística Militar. No podrán solicitarla los sargentos procedentes del XI curso de aptitud.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de julio último (D. O. núm. 169), se destina para el mando del VIII Sector de Tráfico de la Guardia Civil (La Coruña), al comandante de dicho Cuerpo D. Juan López del Moral, cesando en su actual destino.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 del mes anterior (D. O. núm. 163), se destina al Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Alburquerque» de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Isidoro

Camaseo Jiménez, de la 131 Comandancia (Segovia).

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de julio último (D. O. núm. 151), para la provisión de una vacante de suboficial existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Consejo Supremo de Justicia Militar), se destina a la misma al brigada que a continuación se relaciona; perteneciente a la Unidad que también se indica:

Brigada D. Bienvenido Vigarío Martínez, de la 122 Comandancia.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Unidad de la Guardia Civil que se señala, al suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento D. Emiliano González Muñoz, de la 312 Comandancia, a la Agrupación de Destinos.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 22 del mes actual (D. O. núm. 192), por la que se destina, entre otros, al Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, al sargento de la Guardia Civil D. Rafael Granados Fernández, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su procedencia es la 251 Comandancia y no la 262 Comandancia, como en la misma se indica.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Por haber sido confirmado en el cargo de adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 del actual («B. O. del E.» núm. 207), el capitán de la Guardia Civil D. Miguel Ortiz Asín, de disponible en la 1.ª Zona, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Interés Militar, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso d) del punto 2.º 2.º 3.º del apartado B) del artículo 2.º de la Orden de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día de la fecha al teniente de la Guardia Civil don Jesús Juan Martín, del Subsector de Tráfico de Logroño, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 52 Tercio (Pamplona).
Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 1 de agosto actual (D. O. núm. 176), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 9 de octubre de 1972, el brigada de la Guardia Civil D. Miguel Mole-ro Dávalos, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), queda ampliada por la presente, en el sentido de que el empleo es el de teniente de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y ascendido a dicho empleo por Ordenes de 11 de abril y 22 de agosto de 1972 (D.D. O.O. núms. 87 y 176), respectivamente.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1972

Sargento D. Juan Sánchez González, del 22 Tercio, con la antigüedad de 22 de enero de 1971.

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. Manuel Salvador Alvarez, del 12 Tercio, con la antigüedad de 6 de octubre de 1960.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Antonio Fernández Prieto, del 11 Tercio, con la antigüedad de 22 de octubre de 1970.

Otro, D. Atanasio Sandín Rosa, del mismo, con la de 10 de enero de 1969.

Otro, D. Vicente Martínez Ortiz, del mismo, con la de 24 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Matito Cano, del 26, con la de 22 de mayo de 1971.

Otro, D. Francisco Morales Carmona, del 31, con la de 1 de septiembre de 1969.

Otro, D. Francisco Bordal Campillo, del 43, con la de 13 de mayo de 1970.

Otro, D. Angel Rivera González, del 65, con la de 1 de julio de 1969.

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. Manuel Núñez Sánchez, del 23 Tercio, con la antigüedad de 20 de febrero de 1970.

Otro, D. Félix Mellado Moreno, del 25, con la de 14 de noviembre de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. Francisco Flores Campos, del 24 Tercio, con la antigüedad de 16 de julio de 1972.

Otro, D. José Bueno García, del 26, con la de 17 de julio de 1972.

Otro, D. Mariano Jesús Nicolás, del mismo, con la de 21 de julio de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Félix Castillo Rodrigo, del 11 Tercio, con la antigüedad de 15 de mayo de 1972.

Otro, D. Felipe Sánchez Pascua, del 26, con la de 5 de marzo de 1971.

A partir de 1 de septiembre de 1972

Sargento D. Francisco Nieto López, del 22 Tercio, con la antigüedad de 12 de agosto de 1972.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Pablo Molina Gonzalez, del 14 Tercio, con la antigüedad de 25 de junio de 1972, quedando así justificada la que le fue concedida por Orden de fecha de 14 de agosto de 1972 (D. O. núm. 181).

A partir de 1 de agosto de 1972

Brigada D. José Esparza Sánchez, del 31 Tercio, con la antigüedad de 15 de julio de 1972.

Otro, D. Agustín García Cebollada, del 32, con la de 28 de julio de 1972.

Otro, D. Jenserico Cid Cid, del 63, con la de 21 de julio de 1972.

Sargento D. Juan Serna Fores, del 11, con la de 29 de julio de 1972.

Otro, D. Pedro Vivas Ojeda, del 22, con la de 17 de julio de 1972.

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Madrid, el día 23 de agosto de 1972, el sargento de dicho Cuerpo D. Jaime Huertas Caballero, que se hallaba destinado en el 41 Tercio (Barcelona).
Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 16 de mayo de 1972, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Francisco Rodríguez Maldonado, con destino en la 421 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 42 Tercio, por fijar su residencia en La Canonja (Tarragona).

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961 de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirados por edad, que se relacionan.

Subteniente D. Angel Vega Pérez.
Otro, D. Apolinar López Camarón.
Otro, D. José Díaz González Robledo

Otro, D. José Saavedra Folgueira.
Otro, D. Manuel Pablo Magarzo.
Otro, D. Severino Tesouro Quintas.
Brigada D. Luis Valladares Rodríguez.

Sargento D. Francisco Bachiller Sanz.

Otro, D. Gerardo Caballero Presa.
Otro, D. Pascual Santamaría Merino.

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Retiros**

La Orden de 27 de junio último (D. O. núm. 146), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 18 de septiembre de 1972, el subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Elpidio Sánchez Domínguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, queda ampliada por la presente, en el sentido de que el empleo es el de teniente de complemento de dicho Cuerpo,

por haberlo obtenido por Orden de 22 del actual (D. O. núm. 192).
Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Francisco Núñez Cabaleiro, coronel honorífico de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada,

la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de enero de 1970, sobre haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1972, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo deducido por don Francisco Núñez Cabaleiro, coronel honorífico en situación de retirado, contra la Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de enero de 1970, que le denegó la rectificación del señalamiento de su haber pasivo actualizado, al ser tal resolución conforme con el ordenamiento jurídico, absolviendo a la Administración de la totalidad de las pretensiones formuladas en la demanda, sin imposición de costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial

del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 211, 2-9-1972.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada a los brigadas de dicho Cuerpo que se indican, previa conformidad del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, con antigüedad de 19 de julio de 1972 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados entre D. Ricardo García Villora y D. Damián Medina San.

Brigada D. Antonio Romero López. Otro, D. Manuel Lorenzo Ramos. Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de julio de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada, brigada de la Escala de complemento, D. Cándido Cerdán Lavilla.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la men-

cionada Resolución, inserta en le «Boletín Oficial del Estado» núm. 201, de fecha 22 de agosto de 1972, página 15.434, primera columna y DIARIO OFICIAL núm. 190, de 23 del mismo mes, página 782, segunda columna, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «...Brigada del Cuerpo de Policía Armada, teniente en la Escala de complemento, don Cándido Cerdán Lavilla», debe decir: «...Sargento del Cuerpo de Policía Armada, Brigada en la Escala de complemento, don Cándido Cerdán Lavilla».

(Del B. O. del E. n.º 211, de 2-9-72.)

ADJUDICACIONES DE OBRAS SERVICIOS Y SUMINISTROS

SUBSECRETARIA

Con fecha 29 de agosto de 1972 se resolvió el expediente de contratación S. V. 250/72, referente a la adquisición de harina de trigo para la 1.ª Región Militar, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: Antonio Marín Palomares.

Objeto:

26.000 Qm. de harina de trigo, por un total de 22.152.000 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excmo. Sr. Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 31 de agosto de 1972.

Con fecha 29 de agosto de 1972 se resolvió el expediente de contratación S. V. 255/72, referente a la adquisición de harina de trigo para la 2.ª Región Militar, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: Antonio Marín Palomares.

Objeto:

22.740 Qm. de harina de trigo, por un total de 19.268.608 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excmo. Sr. Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 31 de agosto de 1972.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

OCTAVO DEPOSITO DE SEMENTALES

A las doce horas del próximo día 9 de septiembre, se procederá en el expresado Depósito (Cuartel de San Marcelo) a la venta en pública subasta de tres caballos sementales de tiro y uno de silla.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

León, 31 de agosto de 1972.

Núm. 469

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros cámaras y diverso material

La Junta liquidadora del material automóvil del Ejército, anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, núm. 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zaragoza, el día 22 de septiembre de 1972, en

los locales que ocupa el Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región (Zaragoza), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.

Núm. 466.

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISOS

Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 20,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de julio de 1972.

Madrid, 28 de julio de 1972.

LA DIRECCION



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesta por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de cinco pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Los que radican en la plaza de Madrid pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Por Orden de 6 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 279) se dispone que las Hojas de Servicio, nuevo modelo, sean facilitadas por este Servicio de Publicaciones; todos los Cuerpos, Centros y Dependencias deberán dirigirse al mismo pidiendo las Hojas o pliegos que necesiten.

LA DIRECCION

HOJA DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00 »
Pliego suelto	3,00 »
Hoja anual	3,00 »
Ficha	4,00 »
Copia ficha	3,00 »
Cubierta	3,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

Propuesta de Premios de Permanencia

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Premios de Permanencia» ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80).

LA DIRECCION